



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALQUÉZAR

14554

#### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la construcción-instalación de ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL, en la finca sita en polígono 4, parcela 80013, calificada como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, ADVIRTIENDO que el horario de atención al público es únicamente los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Alquézar, a 14 agosto de 2012. El Alcalde, Mariano Altemir Larcorz.